



**“PROGRAMA ACTIVIDAD BUENAS PRACTICAS EN APS”**

**FORMULARIO PRESENTACION DE INICIATIVA**

**A. TIPO DE INICIATIVA**

INICIATIVA DE SALUD CON ÉNFASIS EN LOS EJES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTERSECTORIALIDAD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, GESTIÓN, PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN O CUIDADOS PALIATIVOS

**B. NOMBRE DE LA INICIATIVA**

PRIMER CONCURSO INTERNO DE BUENAS PRACTICAS EN EL MODELO DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

**C. IDENTIFICACION DE LA PERSONAS RESPONSABLES DE LA INICIATIVA**

NOMBRE	KAREN SANDOVAL CEA
CARGO	ENCARGADA DE PROMOCIÓN DE SALUD
DOMICILIO	FRANCISCO BILBAO 523 SEGUNDO PISO
FONO	452757637
CORREO ELECTRONICO	promociondsm@mpitrufquen.cl

NOMBRE	KATHERINE TRONCOSO GODOY
CARGO	SUBDIRECTORA CLÍNICA
DOMICILIO	FRANCISCO BILBAO 523 SEGUNDO PISO
FONO	452757637
CORREO ELECTRONICO	ktroncoso@mpitrufquen.cl

**1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD**

**1.2 Descripción de la iniciativa**

El presente programa de actividades se enmarca en el contexto del día del APS con la finalidad de socializar y reconocer las “Buenas Prácticas” a través del primer concurso interno de “APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL MODELO DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD” del Departamento de Salud Municipal de Pitrufquén. Se entenderá por buena práctica, como concepto, de la siguiente manera: “Aquellas experiencias o intervenciones que cuentan con un resultado valioso para los usuarios/as u organización desde la perspectiva sanitaria y que se sostienen en el tiempo, presentando una serie de beneficios: (a) Permiten describir las prácticas siguiendo un orden, lo que facilita su comparación con otras prácticas, una lectura organizada de sus aportes y logros, además de la difusión de lo que ellas enseñan como acciones socialmente responsables, (b) generan conocimiento y permite influenciar a otras organizaciones, y (c) la documentación hace que la práctica trascienda y que otras prácticas se enriquezcan. Identificar estas experiencia o intervenciones que han generado resultados positivos, contribuyen así al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades que se presenten en el trabajo diario de las personas, en los ámbitos clínicos, de la gestión, satisfacción usuaria, promoción de la salud, intersectorialidad, participación social y comunitaria, prevención, rehabilitación o cuidados paliativos” Además, una buena práctica debe cumplir con ser una estrategia innovadora, la cual debe ser sostenible en el tiempo y busque



fortalecer el Modelo de Salud en las áreas de gestión, prevención, rehabilitación o cuidados paliativos.

Se define lo que se considerará como “Estrategia Innovadora”: “Se entenderá como aquella estrategia que no ha sido llevada a la práctica anteriormente en el DSM o aquella que enriquezca alguna acción ya realizada anteriormente, cambiando completamente de perspectiva. Debe cumplir con la incorporación de nuevas conductas, rutinas y formas de trabajo, para mejorar resultados sanitarios, aspectos administrativos, de tecnología y/o sistemas”.

Finalmente, este concurso será evaluado y se establecerán ganadores de acuerdo, a las bases, quienes recibirán un reconocimiento a través de un coaching para el o los equipos ganadores (primer, segundo y tercer lugar)

### **1.3 Propósito**

Contribuir al desarrollo y difusión de experiencias con resultados valiosos en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud familiar y comunitario, con énfasis en los ejes de promoción de la salud, intersectorialidad, participación social y comunitaria, gestión, prevención, rehabilitación o cuidados paliativos, a través de un fondo de apoyo a Buenas Prácticas en APS, que potencie el trabajo de los equipos locales

### **1.4 Objetivo General**

Incentivar las Buenas Prácticas en Atención Primaria, como una herramienta de mejora continua del quehacer de los equipos de salud, a través del apoyo a los planes de mejora de las Buenas Prácticas en el Modelo de Atención de salud integral familiar y comunitario, con énfasis en los ejes de promoción de la salud, intersectorialidad, participación social y comunitario, gestión, prevención, rehabilitación o cuidados paliativos.

### **1.5 Objetivo Específicos**

- 1- Apoyar el desarrollo e intercambio de experiencias con resultado valioso en la aplicación del Modelo de atención integral de salud con énfasis en los ejes de promoción de la salud, intersectorialidad, participación social y comunitaria, gestión, prevención, rehabilitación o cuidados paliativos.
- 2- Fortalecer en los equipos de salud las competencias de sistematización, evaluación y réplica en nuevos escenarios, que permitan poner a disposición de otros, los aprendizajes generados en la aplicación del Modelo de Salud Integral con enfoque de promoción de la salud. Lineamientos “APOYO A BUENAS PRÁCTICAS EN EL MODELO DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”

### **1.6 Productos esperados**

- 1- Identificación de áreas de Mejora de Buenas Prácticas
- 2- Implementación de plan de mejora de Buenas Prácticas
- 3- Evaluación y sistematización de Buenas Prácticas
- 4- Plan de fortalecimiento de competencias de los equipos de APS en temas de Promoción de la Salud, Intersectorialidad, Participación Comunitaria, elaboración de proyectos, sistematización de Buenas Prácticas y/o difusión de las mismas a través de boletines, talleres, jornadas.



### 1.7 Lugar y fecha de las actividades

Estas actividades se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de concurso: 12 de Agosto de 2022

Presentación de Buenas Prácticas: 16 al 31 de Agosto de 2022

Publicación de ganadores: 05 de Septiembre de 2022

Premiación de ganadores: 06 de Septiembre de 2022, Salón Auditorium Hospital Pitrufquén

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Dentro del marco legal de la LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Ley 18.695), en el artículo 4°, la letra b y Ley 19.378, QUE ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

## 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

coaching	:	\$2.500.000.-
<b>TOTAL</b>	:	<b>\$2.500.000.- Aproximado</b>

## 4. GESTORES

- Subdirección Clínica
- Promoción de Salud

## 5. PLANIFICACION

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHAS	MATERIALES REQUERIDOS
1	Publicación de concurso	12 de Agosto de 2022	Afiche, Redes Sociales
2	Presentación de Buenas Prácticas	16 al 31 de Agosto de 2022	Fichas en correos electrónicos
3	Publicación de ganadores	05 de Septiembre de 2022	Redes Sociales, resolución de ganadores
4	Premiación de ganadores	06 de Septiembre de 2022	Premios, Salón, RRHH



PATRICIA MUÑOZ JARPA  
DIRECTORA DSM  
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN



KATHERINE TRONCOSO GODOY  
SUBDIRECTORA CLINICA DSM  
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN



KAREN SANISOVAL CEA  
ENCARGADA PROMOCIÓN DE SALUD DSM  
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN